

FISCALIA PROVINCIAL DE TARRAGONA
-Sección Territorial de El Vendrell-

Juzgado de Instrucción nº....
Diligencias Previas nº...-2017

AL JUZGADO

EL FISCAL, despachando el traslado conferido y una vez instruido en el recurso de reforma y subsidiario de apelación interpuesto por la representación procesal de.....contra el auto de fecha 11 de Diciembre de 2017 por el que se acuerda el plazo máximo de 6 meses para la instrucción de las actuaciones SE OPONE al mismo, interesando la desestimación y la confirmación de la resolución recurrida, por considerar la resolución ajustada a derecho.

Las presentes actuaciones se incoaron mediante auto de fecha 13 de Junio de 2017 por el cual se reabren las actuaciones que previamente se archivaron provisionalmente mediante auto de fecha 10 de, Abril de 2017 a tal espera del informe de la inspección de trabajo.

En dicho auto de 13 de Junio se da traslado al Ministerio Fiscal para informe y en fecha 23 de Agosto de 2017 mediante providencia se acuerdan las diligencias instructoras a practicar.

Mediante escrito de 29 de Noviembre de 2017 el Ministerio Fiscal interesa un plazo máximo de 6 meses que es acordado mediante el auto ahora recurrido.

Entiende el Ministerio Fiscal que la prórroga de 6 meses para la instrucción de las actuaciones realizada mediante el auto de fecha 11 de Diciembre es adecuada dada la naturaleza compleja de estos delitos así como la pluralidad de investigados, sin que tal prórroga suponga un perjuicio grave para los investigados.

Por todo ello;

AL JUZGADO SOLICITA, que tenga por evacuado el traslado conferido y por formalizada la **OPOSICIÓN** del Ministerio Fiscal al recurso de reforma interpuesto contra la resolución anteriormente reseñada, dando a los autos el impulso correspondiente y confirmando la resolución recurrida.

El Vendrell, a 29 de Enero de 20-18

La Fiscal: